



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
REF: PROCESO: 110013103013-**2018-00508**-00.

Acorde con lo informado respecto de la intervención de la NUEVA EPS, entidad que funge como demandada en este asunto y previo a continuar con el trámite del proceso, se ordena oficiar a la Superintendencia de Salud para que remita los datos del interventor de la entidad acá mencionada, doctor Julio Alberto Rincón y/o de quien ostente tal calidad. Oficiese y remítase por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2018-508 – 1 folio-)